



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2018

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/07/2018
Hora : 11:46 a.m.
USUARIO: SANDRA.MENDEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 9957
L.: 10,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2478

Fecha de Emisión: 6/7/2018

No. Cheque/Nota de Débito: 2541

Páguese a: MARIA VICENTA BERNAL SANCHEZ

Id/RTN: 10051991001034

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de contrato a Psicóloga para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas, desplazados y migrante con fondos de UNICEF.

**PAGADO
CON FONDOS UNICEF**

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 03 000 005 000 54200 22-178-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	10,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PREBUDGETARIAS DESCRIPCION	MONTO
22-178-01	Donaciones de UNICEF PARA PROGRAMA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	10,000.00
Monto Total:		10,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	10,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sp)

Recibido por: Maria Vicenta Bernal Sánchez
Identidad No.: X 1005-1991-0010 9

0e7jsj5JmdsDNVgrDAcNwwLlByBSr6Dw64h7RV38/MexLd7kgGOERzzvawzRgel.w7eXY0P5rNLchGcAVU805s+Zp0Vynpduu42BLRb47NhdwZCnXprkZ5y2M
#fm84brf6u3uey5eyNz3QJZE672uq1rJRESAWyBqKw*



CORPORACION MUNICIPAL
DE YAJARANGULA
YAJARANGULA, PINTURA
YORDUFAI, S.A. TEL: 065 276-486

CHEQUE No. 00002511

CUENTA No. 11-301-00083-2

Lugar y Fecha 6 de Julio de 2014

Pague a la orden de MARIA VICENTA BERNAL SANCHEZ

L. 10.000,00

Diez mil con CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Limpio



[Handwritten Signature]
Firma

401304079400113010008622*00002511

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-00083-2	PAGO DE CONTRATO A PROTECCION PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DESPLAZADAS Y MIGRANTES CON FONDOS DE UNICEF.		
PAGADO CON FONDOS UNICEF			
TOTAL Lps. →		10.000,00	10.000,00
CHEQUE No. 00002511	REVISADO	AUTORIZADO	
		<i>[Handwritten Signature]</i>	10051991001074
	NOMBRE Y FIRMA		IDENTIDAD No



 **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA**
TEL. 2783-8080
CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito **HACE CONSTAR**: Que el contribuyente Maria Vicente Bernal Sanchez ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2018 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 596153

Yamaranguila 05/07/2018
Lugar y Fecha

Firma y Sello del Alcalde



VALIDO HASTA: 31/12/2018.

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Maria Vicenta Bernal Sanchez ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2018, por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 093756

Dolores Int. 19-01-18
Lugar y Fecha

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 31/10/2017 RTN: 10051991001034

MARIA VICENTA BERNAL SANCHEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos <input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores <input type="checkbox"/>
Presurista	<input type="checkbox"/>

VALIDO HASTA: 31 Diciembre 2018

[Firma]
Firma y Sello Alcalde
ALCALDE

Tecno Print, Tel. 2782-4222

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 5 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prerrogativa No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 36 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 56 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario.

[Firma]
Ministro Director

  **SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 83 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgresAR"

Número de Documento: SAR-412-2758918 Transacción: B1241E



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

Nosotros, **JOSE LORENZO BEJARANO**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá y **MARIA VICENTA BERNAL SANCHEZ**, mayor de edad, unión libre, con Identidad No. 1005-1991-00103, con solvencia municipal No.-596153, y vecino en el barrio Esperanza de Yamaranguila Intibucá, actuando el primero en su condición de Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará “**CONTRATANTE**”, en el Departamento de Intibucá, nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará “**Empleada**”, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Naturaleza de los servicios: “La Empleada declara que se compromete a trabajar para la Municipalidad de Yamaranguila como “**PSICOLOGA PARA LA ATENCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS, DESPLAZADOS Y MIGRANTES**” para brindar apoyo en el cumplimiento de las diferentes atribuciones que competen en el municipio de Yamaranguila, trabajando conjuntamente con UNICEF en el desarrollo del programa denominado “**Sistema Integral de Garantía de derechos para los Niños y Adolescentes de Honduras (SIGADENAH)**”, teniendo su sede en el Centro De Atención Integral De La Niñez (CAINE).

CLAUSULA SEGUNDA: Descripción de las funciones:

“La Empleada”, se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

1. Asistir a víctimas de abuso infantil desde el inicio y dar seguimiento a cada uno de los casos.
2. Crear redes de jóvenes voluntarios y de estudiantes para el trabajo comunitario y consolidación de redes comunitarias.



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



3. Registrar toda la información relacionada a los casos y su seguimiento, en físico y digital y reportar regularmente a la autoridad correspondiente del municipio o de la regional de la DINAF.
4. Reestructurar red de comunicadores.
5. Coordinar y convocar a la realización de actividades lúdicas y eventos deportivos.
6. Promover enlaces y medios de gestión en los diversos medios de comunicación locales.
7. Proporcionar una plataforma de capacitación para áreas de trabajo municipal con niñez y operadores de justicia.
8. Realizar convocatorias y enlaces institucionales en temas de niñez.
9. Identificar líneas bases para intervención de la población meta.
10. Elaborar informes mensuales que respondan a las necesidades de la municipalidad.
11. Todas las demás funciones que en pro de facilitar el apoyo a la población del municipio estén en capacidad y condiciones de realizar.
12. Las demás que la institución le asigne, que sean acordes a su capacidad profesional.

CLAUSULA TERCERA: Validez y vigencia del Contrato.- El contrato entrara en vigencia una vez firmado por las partes, estará sujeto a la normativa del derecho administrativo, prestando "El Empleado" sus servicios profesionales, a partir del mes de abril del 2018 y finalizando en el mes de abril del 2019.

CLAUSULA CUARTA: La jornada de trabajo. - "La Empleada" queda obligada a cumplir con la jornada diaria de trabajo establecida por la Municipalidad como empleado público de lunes a viernes entrando por la mañana de 7:30 a.m. y por la tarde de 1:00 p.m. 3:30 PM.

CLAUSULA QUINTA: Monto del Contrato, "La Empleada", devengará por sus servicios profesionales, un monto de (Lps 10,000.00) exactos mensuales.

CLAUSULA SEXTA: Viáticos y gastos de viaje, La Municipalidad proporcionara a la empleada cuando sea procedente el pago de viáticos de acuerdo al grado y categoría que le corresponda.

CLAUSULA SEPTIMA: Rescisión de Contrato.- Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas:



ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA
REPUBLICA DE HONDURAS



- Por mutuo consentimiento de las partes.
- Por muerte del empleado.
- Por decisión unilateral de las dos partes, con un aviso previo de quince días de anticipación.
- Por incumplimiento del empleado con las obligaciones contraídas.
- Cuando el empleado sea condenado por el Juzgado o Los Tribunales o Privado de Libertad.
- Por el incumplimiento del Reglamento Interno y las Leyes estipuladas en el Código de Trabajo, las cuales no cumpliera el empleado.
- La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifiesta del empleado que haga posible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: Para dar a redimir las controversias que surjan de este contrato las partes se comprometen a someterse a lo que diga la Inspectoría de Trabajo.

CLAUSULA NOVENA: Las partes contratantes expresan que el contrato, es bajo la modalidad zuma alzada.

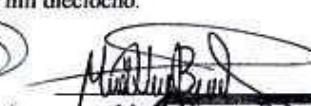
CLAUSULA DECIMA: dar asistencia terapéutica en el CAI Yamaranguila.

CLAUSULA ONCEAVA: dar atención psicológica a los niños del municipio de Yamaranguila con problemas de aprendizaje, conductuales y emocionales.

CLAUSULA DOCEAVA: **Aceptación de Condiciones.** Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento de este.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Yamaranguila, Departamento de Intibucá a los 29 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


José Lorenzo Bejarano Rodríguez
Alcalde


María Vicente Bernal
Empleado

**PAGADO
CON FONDOS UNICEF**



**REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA**



INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

DURANTE EL 04 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO

**PSICOLOGA DE APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

MARIA VICENTA BERNAL SANCHEZ

AÑO 2018



REPUBLICA DE HONDURAS.
MUNICIPALIDAD DE YAMARANGUILA



DATOS GENERALES:

Departamento: Intibucá
Municipio: Yamaranguila
Nombre de la oficina: Oficina Municipal de la niñez, Adolescencia y Juventud
Nombre del Empleado: María Vicenta Bernal Sánchez
Mes y año que reporta: 04 de Junio al 25 de Junio 2018

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:

Número de usuarios atendidos en el mes:	
Número de personas atendidas fuera de la oficina:	
Instituciones atendidas en el periodo.	
Mencione las Instituciones Atendida:	
DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LUGAR DONDE LA REALIZÓ EN EL PERIODO QUE REPORTA:	
Del 04-07 de junio recibí una capacitación sobre el castigo físico y trato humillante por cuatro días en el hotel Ipsan Nah en la esperanza Intibucá con el objetivo de dar una réplica a otro grupo de personas de Yamaranguila.	04-06-2018
Este día se realizó trabajo de oficina familiarizándome en la oficina de la niñez conociendo al personal y recopilando datos del municipio	08-06-2018
Del 11-1 trabajo de oficina recopilando información en la base de datos sobre la población de mujeres, hombres niños (as) del area rural y urbana, salud, educación, discapacidad, riesgos, desnutrición y areas recreativas del municipio.	11-06-2018
Trabajo de oficina preparando materiales para la ejecución del taller sobre el SITAN (Análisis Situacional de la Niñez y Adolescencia)	18-06-2018
Ejecución del taller 1 con la junta de protección y algunos defensores de la niñez del área rural sobre el SITAN (Análisis situacional de la Niñez y Adolescencia identificando grupos de NNA mas privados de sus derechos y conocer potenciales riesgos de los municipios.	19-06-2018
Ejecución del taller dos con la junta de protección sobre los problemas y causas del municipio de Yamaranguila identificando cuatro problemas más	20-06-2018

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.

priorizados en el municipio alcoholismo y drogadicción, migración, maltrato infantil y embarazo a temprana edad.	
Trabajo de oficina recopilando información en la base de datos del taller dos de las causas y trabajando con Mayra en las tarjetas de invitación para la Cena con mi Alcalde y haciendo entrega a los alumnos en el Instituto Lenca seleccionando jóvenes con habilidades artísticas.	21-06-2018
Recibí un taller sobre Mecanismos de protección a Niñez, Participación ciudadana e Igualdad de género en el hotel molino real en la Esperanza Intibucá con el objetivo de dar una réplica a 10-14 familias de las comunidades.	22-06-2018
Estuve apoyando en la reunión de jóvenes con el programa Cena con mi Alcalde donde expresaban los jóvenes que van a desarrollar su potencial de emprendurismo con las habilidades artísticas de dibujo danza música etc. Haciendo presencia un pintor profesional reconocido en el departamento de Intibucá Luis Herrera dispuesto a compartir sus habilidades con los jóvenes.	23-06-2018 Sábado
Este día se realizó trabajo de oficina haciendo informe de liquidación de fondos y preparando materiales para una charla sobre los derechos de los niños.	2-06-2018
RESULTADOS OBTENIDOS.	
1. Se realizó el taller uno y dos de una forma exitosa ya que el taller estaba para tres meses y era un reto para nosotras con Mayra ejecutarlo porque nos quedaba de tiempo solo dos semanas y lo logramos hacerlo valió la pena fue un gran logro de verdad .	
LIMITANTES ENCONTRADAS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
No había suficientes mesas.	
ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA EL PROXIMO PERIODO:	
Antes de Inaugurar el centro de rehabilitación ir a capacitación a Tegucigalpa y planificar mi tiempo días en el CAIE y días realizando las actividades de Unicef como apoyo en la oficina de la niñez.	
RECOMENDACIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Que haya un cubículo en el CAIE en el área de psicología con escritorio, una silla y un archivo para atender a los pacientes y tener bien seguros los expedientes. 	

Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.

OBSERVACIONES:

Alcalde Municipal

Empleado Municipal.

Capacitación en el hotel Ipsan Nah sobre el castigo físico y trato humillante en la Esperanza Intibucá



Taller 1 Análisis situacional de la Niñez y Adolescencia (SITAN)



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.

Taller dos sobre los problemas que hay en Yamaranguila con sus respectivas Causas



Reunión con Jóvenes que tienen habilidades Artísticas en el Programa Cena con mi Alcalde.



Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales.